Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Continue la Oracion de Nogatiba y preses acostumbrados tambien por el veneficio de la lluvia de que Carecen los Campos de esta Jurisdiccion.

Sob.e Galleta vendida a los Labradores p.r la R.l Prov.on de viveres....

Viose en este Ayuntam.to un Mem.l de Marcos Martines Alonso Ingles y Bartholome Lopez morad.s en el Partido de Perin de este termino p.r sy y a nombre de los dem.s Labradores de este Campo en q.e hacen presente que hav.do pagado la Galleta q.e se les repartio por el Banco Nacional de S.n Carlos a quarenta y quatro rr.s V.n cada qq.l posteriorm.te alcanso esta Ciu.d la Gracia de que fuese el precio de ella al de veinte perdonandoles lo restante por cuya Causa han acudido diferentes veses p.a su Reintegro a Gines Gallego (a cuyo cargo estubo el referido Reparto) y no lo han podido conseguir: Suplicando humildemente a esta Ciu.d de sus provid.s p.a q.e se verifique la Enunciada Reintegracion; y Ent.da Acuerda: se pase Oficio a D.n Juan de Benavente director de la R.l Prov.on de viveres en esta Ciu.d p.a q.e con presencia de los asientos q.e sirvieron a dha Prov.on pa la formac.n de Relaciones de Deudores q.e pasa a esta Ciu.d providencie se pague y Reintegre a dhos Labradores de lo que legitimam.te se les estubiere dev.do por la insinuada Gracia.

Sob.e Barrilla y Reintegrac.n a los Labrad.s hasta el precio de 60 rr.s qq.l por el Comercio

La Ciudad Acuerda: Que su Caballero Procurad.r Sindico Gen.l salga en Justicia presentando las Relaciones y Liquidaciones q.e ya estubiesen form.das